

VISTO:

la solicitud presentada a la Secretaría de Posgrado de rectificación de la Resolución Decanal de Egresados de Oficio N° 629/2016; y

CONSIDERANDO:

que se ha incurrido en un error material que debe ser enmendado;

que la Secretaría de Posgrado no formula objeciones al respecto;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR la Resolución Decanal de Egresados de Oficio N° 629/2016 en su Artículo 1º para que **donde dice:** "Carrera: 455 Especialización en Adolescencia con Mención en Educación. Título: Especialista en Adolescencia con Mención en Educación. PACHECO, MARIELA DNI: 31989675" **diga:** "Carrera: 456 Especialización en Adolescencia con Mención en Psicología del Desarrollo. Título: Especialista en Adolescencia con Mención en Psicología del Desarrollo. PACHECO, MARIELA DNI: 31989675".

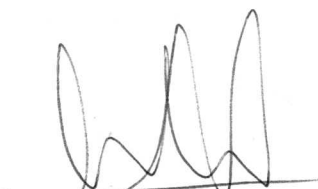
ARTÍCULO 2º. Informar al Equipo Nahuel de la Prosecretaría de Informática de la Universidad Nacional de Córdoba a los efectos de registrar la modificación mencionada en el artículo primero.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **29 SEP 2016**

RESOLUCIÓN N°: **1222**

l.b.


Dra. LUCIANA BUFFALO
SUB-SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES